UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 611 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 07 SEP 2012

Vistos los expedientes promovidos por Jackeline Rodríguez Palomino y Judith Madeleine Rodríguez Curo para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, Jackeline Rodríguez Palomino y Judith Madeleine Rodríguez Curo, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Jackeline Rodríguez Palomino y Judith Madeleine Rodríguez Curo;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia con fecha 21 de agosto de 2012, mediante la Resolución Decanal Nº 120-2012-FIQM-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de las solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 373-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de setiembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA a favor de las egresadas:

1. JACKELINE RODRÍGUEZ PALOMINO
2. JUDITH MADELEINE RODRÍGUEZ CURO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)